



Resolución Ministerial

Lima, 22 de noviembre de 2019

No. 471-2019-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación electrónica de fecha 29 de octubre de 2019, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en el Seminario para el Desarrollo de los Instrumentos de América Latina y el Caribe (ALC) para enfrentar los retos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Digitalización, que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 4 y 5 de diciembre de 2019;

Que, la finalidad del mencionado evento es la de proveer enfoques recomendados a las jurisdicciones en temas de diseño legislativo, un marco tecnológico para sustentar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (Impuesto General a las Ventas en el caso peruano) de proveedores extranjeros y el posible enlistamiento de plataformas digitales, así como compartir información entre las jurisdicciones, buscando que las soluciones recomendadas puedan adaptarse a las necesidades de cada región considerando las experiencias existentes en cada país de América Latina y el Caribe;

Que, en ese sentido, resulta relevante la participación de la señora Haymeet Mirella Calixto Gutierrez, profesional de la Dirección de Consumo y de Tributación sobre el Comercio Exterior de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de formular, proponer y evaluar los lineamientos de política tributaria en materia de consumo, así como formular los proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria del gobierno nacional vinculada a los impuestos al consumo y al comercio exterior;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,





De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Haymeet Mirella Calixto Gutierrez, profesional de la Dirección de Consumo y de Tributación sobre el Comercio Exterior de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 3 al 7 de diciembre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin demandar gastos al Tesoro Público.



Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante la Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.

.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas